



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 0351 - M

Fechas de publicación: 19, 20 y 21 noviembre de 2024

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido del documento que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Número de trámite	Número de documento	Identificación No.	Nombre/Razón Social del contribuyente	Representante Legal
OFICIO	2024-DMT-010160	OFICIO-DMT-UPRT-2024-007679	0200756450001	KITLIMPIAMAC KALIDAD LIMPIEZA Y MANTENI	No aplica



TRÁMITE No. 2024-DMT-010160
ASUNTO: OFICIO
CONTRIBUYENTE: KITLIMPIAMAC KALIDAD LIMPIEZA Y
MANTENIMIENTO
CÉDULA / RUC: 0200756450001

OFICIO-DMT-UPRT-2024-007679

Señor
MOREJÓN GUIZADO LEONARDO WILFRIDO
Presente.-

Asunto: Atención a trámite 2024-DMT-010160

De mi consideración:

El artículo 18 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, en concordancia con el artículo 10 ibídem, señala que el respectivo Director en cada rama de la administración distrital le corresponde el conocimiento y la resolución de las solicitudes y peticiones de los ciudadanos, así como las cuestiones que hayan sido objeto de delegación del Alcalde;

Mediante Resoluciones de Alcaldía No. ADMQ022-2023 de 14 de noviembre de 2023 y ADMQ007-2024 de 05 de febrero de 2024, que definen los niveles de la Estructura Orgánica del Municipio de Distrito Metropolitano de Quito y las atribuciones de la Dirección Metropolitana Tributaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

Mediante Resolución No. GADDMQ-DMT-2023-0029-R de fecha 01 de septiembre de 2023, la Directora Metropolitana Tributaria resolvió delegar a la servidora municipal Carla Céspedes Navas la atribución de suscribir oficios, providencias, y demás actos de simple administración que sirvan para promover y sustanciar reclamos, solicitudes o peticiones; oficios informativos con los que se atiendan reclamos o peticiones; oficios que pongan fin a reclamos o peticiones presentadas cuando concurren las circunstancias establecidas en los artículos 116 y 120 del Código Orgánico Tributario; u, oficios que pongan fin al reclamo o petición cuando éstos hayan sido presentados fuera de los plazos legales o sean inadmisibles conforme el ordenamiento jurídico vigente;

En atención a la petición ingresada en esta Dirección, signada con hoja de control No. 2024-DMT-010160 de 13 de junio de 2024, mediante la cual solicita la desvinculación de su RUC personal del RAET No. 229421 que le pertenece a la compañía KITLIMPIAMAC KALIDAD LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Por lo que se debe considerar lo siguiente:

Revisado el Sistema de Patentes Municipales a cargo del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, con fecha 22 de octubre de 2024, se verifica los siguientes datos en el RAET No. 229421:

No. RAET	Nombre	RUC	Tipo Comerciante	Estado
229421	KITLIMPIAMAC KALIDAD LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	1792203449001	Obligado a llevar contabilidad	Activo

Por los antecedentes expuestos, se le informa que, su RUC personal No. 0200756450001 no se encuentra vinculado con el RAET No. 229421 que le pertenece a la compañía KITLIMPIAMAC KALIDAD LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO. Por lo tanto, de acuerdo al detalle del cuadro que precede, se aprecia que su requerimiento fue atendido favorablemente.



NOTIFICAR con el contenido del presente acto administrativo al señor MOREJÓN GUIZADO LEONARDO WILFRIDO, en el correo electrónico señalado para el efecto en su petición, esto es: mishellsantamaria91@hotmail.com, con arreglo a lo establecido en la normativa contenida en Código Orgánico Tributario, la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos y la Ley de Comercio Electrónico, Mensajes de Datos y Firma Electrónica. En caso de no perfeccionarse la notificación electrónica, se procederá a notificar en la siguiente dirección: provincia: Pichincha, cantón: Quito, parroquia: La Ecuatoriana, barrio: María Auxiliadora, calles: OE11B No. Lt-136 y S40B, teléfono: 0998122766.

Particular que le comunico para los fines de Ley.

Expediente físico contenido en 03 fojas.

Dado en Quito D.M., a la fecha de la suscripción electrónica.

Ing. Carla Céspedes Navas
**DELEGADA DE LA DIRECTORA METROPOLITANA TRIBUTARIA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ACCIÓN	FIRMA
Elaborado por:	



Quito
Alcaldía Metropolitana

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.